COORDINACION TECNICA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS– PROYECTO FEEI.

INFORME TÉCNICO N° 07/2024

Referencia: LPN UEP FEEI/MITIC Nº 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - 3er. LLAMADO - PLURIANUAL, ID Nº 414.602

Tema: Servicio de Provisión de Internet NUCLEO S.A. - Contrato UOC N° 34/2022 – Sin Lotes

Fecha: 15 de febrero de 2024

En fecha 07 de diciembre del 2022 en la ciudad de Asunción, se suscribe el Contrato UOC N° 34/2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) UEP/FEEI N° 02/2022 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – EJECUTADO POR MITIC", entre el MITIC y la firma NUCLEO S.A.

Considerando

Que, en el Pliego de Base y Condiciones del Contrato supra mencionado se estipula cuanto sigue:

3. Servicio de Internet para Establecimientos educativos.

3.1. Infraestructura para la prestación de los servicios:

El servicio debe proveerse mediante una infraestructura de red, alcanzando física y lógica. Se deberá presentar una descripción detallada del esquema de red a ser utilizado para brindar el servicio.

3.2. Enlace principal:

El Oferente deberá detallar la tecnología a utilizar alámbrica y/o inalámbrica de manera a garantizar la disponibilidad solicitada. El equipamiento de ruteo, suministrado por el proveedor, para el servicio deberá ser conectado al firewall disponible en el establecimiento, en caso de que el mismo no se encuentre aún disponible, se deberá dejar un puerto configurado para realizar la conexión cuando se disponga del mismo.

La capacidad de transferencia se verá vinculada directamente a la tecnología utilizada.

Para todos los ítems, se deberá respetar la tecnología disponible, las ofertas que asignen otra tecnología, diferente a la especificada, serán descartadas.

3.3. Disponibilidad del Servicio:

La pérdida de paquetes tanto como la latencia serán diferenciadas según medios de conexión (alámbricos o inalámbricos).
Conexiones inalámbricas del tipo Punto a Punto(PtP) y/o Punto a Multipunto(PtMP):
Para conexiones inalámbricas del tipo Punto(PtP) y/o Punto a Multipunto(PtMP) perdidas de paquetes entre 5 % y 8%, se tolerarán latencias menores a 200 ms.

Ing. Alberto Capli
Especialista Técnico en Infraestructura
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Hernán Franco
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Conexiones mediante fibra óptica:
Para conexiones alámbricas de fibra óptica perdida de paquetes entre 1% y 5%, se tolerarán latencia menores a 70ms.

El nivel de disponibilidad de servicio será de 99 % como mínimo trimestral para cada una de las conexiones solicitadas. El proveedor deberá suministrar el equipamiento necesario a fin de garantizar el servicio.
Para tal efecto, serán considerados los Tickets de Reclamos, y el reporte de estadísticas (que deberá ser entregado a la Contratante trimestralmente) del Sistema de Monitoreo.

Ancho de Banda a ser provisto.

Para todos los casos el ancho de banda comprometido CIR deberá ser igual al 20% del MIR (Máximo ancho de banda disponible.)

TECNOLOGÍA	Establecimientos Educativos			
	CIR (Mbps)	MIR (Mbps)	Ancho de banda de bajada (Mpbs)	Ancho de banda de subida (Mpbs)
Punto a Punto (PtP) y/o Punto a Multipunto (PtMP)	3	15	13.5	1.5
Fibra Óptica	10	50	45	5

Formas y condiciones de pago:

B-) Servicio de Internet para establecimientos educativos

Los pagos para los servicios trimestrales contratados podrán efectuarse cada mes.

Cada tres meses, luego de la emisión del acta de inicio de provisión de servicio de internet, el PROVEEDOR deberá presentar la solicitud de pago por el 100% (cien por ciento) del total correspondiente al servicio provisto en los 3 meses, de internet y soporte. La solicitud de pago deberá ser acompañada mediante un reporte de calidad de servicio generado con el sistema de monitoreo presentado en la oferta, en el que se detallen las interrupciones de servicio que se hayan detectado mediante el mismo.

Hernán Franco
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Ing. Alberto Capli
Especialista Técnico en Infraestructura
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Tabla de Provisión de Servicio de Internet:

A continuación, en la tabla se detallan los establecimientos con ciclo de 3 (tres) meses de servicios de provisión de internet concluido:

Índice	Cód. Estab.	Establecimiento	Orden de servicio UEP	LOTE	Fecha de Instalación	Periodo		Trimestre
1	10095	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° M-3 COMANDO DE INGENIERÍA	569-FEEI_P3 3/2023	SIN LOTE	31/01/2023	31/07/2023	31/10/2023	3er
2	703021	ESCUELA BÁSICA N° 496 GENERAL BERNARDINO CABALLERO	595-FEEI_P3 29/2023	SIN LOTE	29/03/2023	29/09/2023	29/12/2023	3er
3	703023	COLEGIO NACIONAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO	596-FEEI_P3 30/2023	SIN LOTE	29/03/2023	29/09/2023	29/12/2023	3er
4	1101052	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 11-293	601-FEEI_P3 35/2023	SIN LOTE	27/03/2023	27/09/2023	27/12/2023	3er
5	1201028	CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 5	605-FEEI_P3 39/2023	SIN LOTE	23/03/2023	23/09/2023	23/12/2023	3er
6	1201029	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° M-66	606-FEEI_P3 40/2023	SIN LOTE	24/03/2023	24/09/2023	24/12/2023	3er
7	1201049	ESCUELA BÁSICA N° 15437 EXPERIMENTAL PROF. DR. NARCISO GONZÁLEZ ROMERO	607-FEEI_P3 41/2023	SIN LOTE	22/03/2023	22/09/2023	22/12/2023	3er
8	1210001	ESCUELA BÁSICA N° 159 VIRGEN DEL ROSARIO	608-FEEI_P3 42/2023	SIN LOTE	21/03/2023	21/09/2023	21/12/2023	3er
9	1213013	COLEGIO NACIONAL COLONIA MBURICÁ	609-FEEI_P3 43/2023	SIN LOTE	24/03/2023	24/09/2023	24/12/2023	3er
10	1703756	COLEGIO NACIONAL VILLA FRANCA	612-FEEI_P3 46/2023	SIN LOTE	25/03/2023	25/09/2023	25/12/2023	3er

Las Ordenes de Servicios originales han sido entregadas con a DGAF.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Documentos correspondientes a la comprobación de la provisión de internet.
- Copias de las Ordenes de Servicio

Plan de Entrega de los Servicios:

	Nombre	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde serán prestados los servicios	Fecha(s) Final(es) de ejecución de los servicios
1	Establecimiento educativos según EETT	1	Global	Establecimientos educativos	Según sub-item
2	Servicio de instalación en el establecimiento educativo según EETT.	1	Unidad	Establecimientos educativos	4 Meses contados desde emisión de la orden de servicio

Ing. Alberto Capli
Especialista Técnico en Infraestructura
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Hernán Franco
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

3	Servicio de provisión de Internet trimestral para el establecimiento según EETT.	18	Meses	Establecimientos educativos	18 meses desde la recepción del establecimiento	

PENALIZACIONES - MULTAS

La demora en la prestación de los servicios contratados será penalizada con descuentos automáticos en el monto trimestral a pagar, conforme la siguiente tabla, siempre que la demora sea imputable al Proveedor:

Descripción	Penalización	Plazo de acuerdo con el PBC	Entrega	Conclusión
Por cada violación del SLA (72 horas corridas). Por la demora de más de 1 hora adicional al tiempo establecido para corregir el servicio	1% del valor trimestral abonado por el servicio de conectividad de cada establecimiento afectado por el incumplimiento. **La penalización será aplicada en forma acumulable por cada intervalo de 1 hora adicional, hasta alcanzar un máximo de 10%.**	No aplica	No aplica	No aplica
Demora de más de 5 días en realizar la instalación en un establecimiento dado, con respecto del cronograma de instalación acordado entre las partes, sin haber medio ningún tipo de comunicación y mutuo acuerdo entre las partes.	5% del valor abonado por la instalación de cada Establecimiento demorado, por cada periodo de 5 días corridos de retraso, hasta alcanzar un máximo de 10%.	4 Meses contados desde emisión de la orden de servicio	Según Tabla de Servicio de Instalación	**No se registran faltas pasibles de MULTAS**
Existencia de interrupciones continuas o intermitentes del servicio que supere una hora de duración en total, en un establecimiento educativo, en un 1 día.	0.046% valor trimestral abonado por el servicio de conectividad de cada establecimiento afectado por el incumplimiento. La penalización será aplicada en forma acumulable por cada intervalo de una hora adicional, hasta un máximo de 5%.	No aplica	No aplica	No aplica

Relación entre instituciones y establecimientos educativos

Se aclara que de acuerdo con la organización del MEC los establecimientos educativos listados a continuación albergan las instituciones educativas que se listan más abajo. Así, es posible que en la observación de la orden de trabajo se utilice, a modo de referencia, el nombre de cualquiera de las instituciones del establecimiento en cuestión:

Ing. Alberto Capli
Especialista Técnico en Infraestructura
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Hernán Franco
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Código de establecimiento conforme al Pliego de Bases y Condiciones	Institución albergada por el establecimiento
703021	ESCUELA BÁSICA N° 496 GENERAL BERNARDINO CABALLERO
703023	COLEGIO NACIONAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO
1210001	ESCUELA BÁSICA N° 159 VIRGEN DEL ROSARIO
10095	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° M-3 COMANDO DE INGENIERÍA
1101052	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 11-293
	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 147
1201028	CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 5
	CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE Nº 5
1201029	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° M-66
1201049	ESCUELA BÁSICA N° 15437 EXPERIMENTAL PROF. DR. NARCISO GONZÁLEZ ROMERO
1213013	COLEGIO NACIONAL COLONIA MBURICÁ
1703756	COLEGIO NACIONAL VILLA FRANCA

Conclusión

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las condiciones técnicas contractuales fueron cumplidas, por tanto, se recomienda proceder con los trámites administrativos y financieros correspondientes al **Servicio de provisión de Internet** para los establecimientos educativos que forman parte del presente informe.

Hernán Franco
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Ing. Alberto Capli
Especialista Técnico en Infraestructura
UEP - Proyecto FEEI MITIC